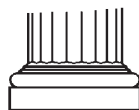


Víctor A. Torres-González
María Teresa de Luque Morales
Fuensanta Garrido Domené
Anthony Álvarez Melero
(eds.)

**PAPIROS GRECO-EGIPCIOS,
DE ÉPOCA IMPERIAL ROMANA I:
INSTITUCIONES, SOCIEDAD
Y RELIGIÓN**



EDICIONES CLÁSICAS

Primera edición 2022

Ediciones Clásicas S.A. garantiza un riguroso proceso de selección y evaluación de los trabajos que publica.

La publicación de esta obra colectiva se ha realizado en el marco del Proyecto “Instituciones locales, religión cívica y élites urbanas en el Egipto romano (s. II-IV d.C.)” (UCO-FEDER 20. Referencia: 1380044-F) y ha sido cofinanciada por el Programa Operativo FEDER 2014-2020 y por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía.



- © Los autores
- © Víctor Andrés Torres-González *et alii* (eds.)
- © Alfonso Martínez Díez, *Editor & Publisher*
- © Ediciones Clásicas, S.A.
c/ San Máximo 31, 4º 8
Edificio 2000
28041 Madrid
Tlfs: 91-5003174 / 5003270.
E-mail: edicionesclasicas@gmail.com
Web: www.edicionesclasicas.com

Ilustración de cubierta: papiro documental

I.S.B.N. 978-84-7882-890-6

Depósito Legal: M-30368-2022

Impreso en España por CIMAPRESS

ÍNDICE GENERAL

Introducción	7
Breve nota biográfica sobre los colaboradores	11
ÉLITES E INSTITUCIONES	
Alain MARTIN, <i>Narmouthis. À la découverte d'un village du Fayoum à l'époque romaine</i>	21
Federico RUSSO, <i>La gestione degli archivi nell'Egitto romano in età flavia: la testimonianza di P.Oxy. II 237</i>	41
Antonio D. PÉREZ ZURITA y Fuensanta GARRIDO DOMENÉ, <i>Un documento del archivo de M. Lucretius Diogenes: la copia testamentaria de L. Ignatius Rufinus (P.Diog. 10)</i>	57
Víctor A. TORRES-GONZÁLEZ, Juan Pablo RUIZ-MONTIEL y Enrique MELCHOR GIL, <i>El prytanis: magistrado superior de la metrópolis</i>	77
RELIGIÓN Y MAGIA	
María FLORES RIVAS, <i>La presencia del cocodrilo en la esfera cultural del Egipto romano a través de los papiros griegos</i>	105
Sergio LÓPEZ CALERO e Israel MUÑOZ GALLARTE, <i>Los libelli de Decio y el conflicto religioso en Egipto (250 d. C.) II: consecuencias y la reconstrucción cristiana del acontecimiento</i>	133
Dámaris ROMERO GONZÁLEZ y Alberto ROMERO CRIADO, <i>Melatonina a la egipcia: peticiones de sueños en PGM XII</i>	147
Francisco SÁNCHEZ TORRES, <i>El discurso literario y mágico en los encantamientos eróticos de Isis y Osiris (PGM IV 94-154)</i>	159
VIDA COTIDIANA	
Anthony ÁLVAREZ MELERO, Francisco CIDONCHA REDONDO y Luisa LESAGE GÁRRIGA, <i>La denuncia de Aurelius Sarapion: un caso de violencia en el Egipto del siglo III d. C. (P.Graux I 4)</i>	187
M ^a Teresa DE LUQUE MORALES, <i>El oficio textil en el Egipto romano</i> ...	205

Fuensanta GARRIDO DOMENÉ y M ^a Isabel PANOSA DOMINGO, <i>El P.Mich. Inv. 4682: un ejemplo de la importancia de la música en la vida cotidiana y cultural del Egipto romano</i>	235
Alberto ROMERO CRIADO y Dámaris ROMERO GONZÁLEZ, <i>Si no me amas, no duermas: propuestas de reestructuración pedagógica y com- prensión de una defixio de amor en el PGM XII a través de los actos de habla</i>	263
Almudena VILLEGAS BECERRIL, <i>Cuenta de un carnicero/cocinero en el Egipto romano: territorio, cocina y cocineros</i>	287
ÍNDICES	305
ÍNDICE ONOMÁSTICO	305
1. <i>Antropónimos</i>	305
2. <i>Teónimos</i>	310
ÍNDICE DE FUENTES	312
1. PAPIROLÓGICAS	312
2. LITERARIAS	317
3. JURÍDICAS	319
4. EPIGRÁFICAS	320

LA DENUNCIA DE *AVRELIVS SARAPION*: UN CASO DE VIOLENCIA EN EL EGIPTO DEL SIGLO III D. C. (*P. GRAUX I 4*)*

ANTHONY ÁLVAREZ MELERO, FRANCISCO CIDONCHA REDONDO
y LUISA LESAGE GÁRRIGA
*Universidad de Sevilla, Escuela Universitaria de Osuna
y Universidad de Córdoba*
ORCID: 0000-0002-3788-2567, ORCID: 0000-0002-0727-3648
y ORCID: 0000-0002-9096-8263

Resumen: El presente papiro, fechado a mediados del siglo III d. C., relata una agresión sufrida en el pueblo de *Philadelphia*. El agredido, un anciano llamado *Aurelius Sarapion* y miembro del cuerpo de los *arabotoxotai*, relató los hechos en un informe dirigido a la autoridad pertinente tras ser golpeado. En el documento se describe el motivo del conflicto entre las partes implicadas, el robo de una cría de cerdo, así como el desarrollo de los acontecimientos. Además, el denunciante señaló al agresor y enumeró los nombres de los testigos que estaban en el momento de los hechos. El texto ofrece interesantes datos sobre una familia, la de *Aurelius Sarapion*, atestiguada en otros papiros que permiten reconstruir su evolución a través de varias generaciones. Al mismo tiempo, esta queja muestra problemas de la vida cotidiana en el Egipto de época romana.

Palabras clave: Conflicto vecinal; archivo familiar; orden público; asalto a la autoridad; inseguridad.

Abstract: The present papyrus, dated to the middle of the 3rd century AD, reports an assault in the village of *Philadelphia*. The victim, an old man named *Aurelius Sarapion* and a member of the *arabotoxotai* corps, recounted the events in a report to the relevant authority after being beaten. The document describes the reason for the conflict between the parties involved, the theft of a pig calf, as well as the course of events. In

* Este trabajo se ha elaborado dentro del proyecto de investigación “Instituciones locales, religión cívica y élites urbanas en el Egipto romano (s. II-IV d. C.)” (UCO-FEDER 20. Referencia: 1380044-F), cofinanciado por el Programa Operativo FEDER 2014-2020 y por la Conserjería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía. De igual modo, esta publicación es parte de los proyectos de I+D+I PGC2018-094169-B-100 y PGC2018-093507-B-100, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ y ‘FEDER. Una manera de hacer Europa’.

addition, the complainant pointed out the aggressor and listed the names of the witnesses who were present at the time of the incident. The text provides interesting information about a family, that of Aurelius Sarapion, attested in other papyri that allow us to reconstruct its evolution through several generations. At the same time, this complaint also deals with problems of everyday life in Egypt during the Roman period.

Keywords: Neighbourhood Feud; Family Archive; Public Order; Assault on Authority; Insecurity.

1. INTRODUCCIÓN

Los papiros egipcios de época romana proporcionan una cantidad ingente de información sobre aspectos sociales, económicos o jurídicos que permiten reconstruir una buena parte de la vida cotidiana de ese periodo histórico¹. En el caso concreto del papiro que aquí damos a conocer, comprobamos cómo desde tiempos inmemoriales las disputas vecinales han estado presentes en la vida de los pueblos y han tenido consecuencias a las que los documentos conservados a veces aluden. El texto que presentamos fue editado por primera vez por Henri Henne en un artículo en 1927, en el que recoge varios papiros, entre los cuales el número 4, que aquí analizamos². Forma parte de un fondo documental de papiros provenientes de Alejandría y del Fayum comprados hace un siglo a un cartel de vendedores de El Cairo que abastecían a instituciones occidentales mediante precios elevados³. El papiro fue adquirido gracias a un legado fundado por Charlemagne-Henri Graux en 1907 en honor a su hijo Charles Graux (1852-1882), filólogo francés muerto a edad temprana⁴.

¹ CUVIGNY, 2009, 44-53.

² HENNE, 1927a, 4-8.

³ Cf. KEENAN, 2009, 66.

⁴ HENNE, 1923, 189 y n. 2 y <https://www.ephe.psl.eu/ressources-savoirs/fonds-remarquables/deux-collections-de-papyrus> (consultado el 1 de noviembre de 2022). De modo anecdótico, se puede recalcar que Charles Graux mantuvo una vinculación con España. Como especialista en la obra de Jenofonte y Plutarco que era y con el fin de redactar su tesis sobre el autor de Queronea, realizó tres viajes de estudio a nuestro país para consultar y copiar manuscritos, pues su disertación doctoral versó sobre un manuscrito de El Escorial. Para ello, se propuso visitar cuarenta y nueve bibliotecas, visitándolas todas, salvo cuatro por la ausencia del bibliotecario. Entre los lugares que recorrió, está Andalucía, pasando por Osuna, Sevilla, Granada y Córdoba. En esta última ciudad, a finales de septiembre de 1875, ansioso por acceder a los fondos de la biblioteca de la Catedral, para asegurarse de si tenía manuscritos griegos, se tuvo que enfrentar a clérigos bastante tercos y con pocas ganas de colaborar con su empresa. Sin embargo, Graux, por cuestión de principios, no cesó en su empeño y consiguió finalmente ver los manuscritos, sin hallar nada que resultara de interés para su trabajo. Sobre esta cuestión, véase LAVISSE, 1884.

Los hechos relatados en el documento tienen lugar en el antiguo nomo Arsinoíta, el cual corresponde más o menos con la actual Gobernación de El Fayum en Egipto. Alrededor del oasis se situaban diferentes aldeas, siendo *Philadelphia* la población donde transcurrieron los hechos narrados en este papiro. Al igual que *Karanis*, esta aldea contaba con una importante comunidad de soldados veteranos asentados en ella⁵. Como se verá más adelante, uno de los implicados en la agresión descrita era precisamente un soldado. De hecho, el papiro pertenece a un archivo familiar que cubre algo más de un siglo de historia, pues el documento más antiguo se remonta al año 132 d. C., mientras que el nuestro, el último, está fechado en el día 22 de noviembre del año 248 d. C. y el texto se conserva en tres ejemplares, que no se han recuperado de forma óptima, pero se completan entre ellos⁶. Esto permite afirmar que *M. Lucretius Clemens*, antepasado de *M. Lucretius Diogenes*, sobrino político del propio *Sarapion*, también había sido un soldado veterano que se había asentado en esta localidad⁷.

2. EL TEXTO DEL PAPIRO Y SU TRADUCCIÓN

El texto está redactado en griego, lengua utilizada para todos aquellos asuntos vinculados con los temas administrativos en el Egipto de este período. La mayoría de las veces estos papiros fueron escritos por escribas contratados para ello. La redacción de un documento de este tipo costaba dinero, así como todos los gastos derivados de un hipotético proceso judicial, por lo que habría que tener los medios económicos suficientes para ello. Como ya se ha comentado, se conservan tres copias del texto que se analiza a continuación⁸.

Ἀὐρηλίῳ Μαρκιανῶι (ἐκατοντάρχῳι)
 παρὰ Ἀὐρηλίου Σαραπίωνος Πάσει ἀπὸ κώμης Φιλαδελ/φείας· ὕβρεως
 οὐδὲν οὔτε δεινότερον οὔτε χαλεπώ/τερον· εἰς τοῦτο γὰρ ἡλικίας ἐλθῶν,
 ὀγδοηκοστὸν καὶ /⁵ πρὸς ἐνιαυτὸν γενόμενος, ἀμέμπτως ὑπηρετῶ /
 ἀραβοτοξότης ὢν· χοίρου υἱὸς ἀποπλανηθείσης / τῆς θυγατρὸς μου ἐν τῇ
 κώμῃ, καὶ ὀνομαζομένης / ὡς παρὰ Ἰουλίῳ στρατιώτῃ, προσῆλθον
 αὐτῶ / αἰτήσων ὄρκον περὶ τούτου· ὃς λαβόμενός μου /¹⁰ τοῦ πρεσβύτου
 ἐν τῇ κώμῃ, μεσούσης ἡμέρας, ὡς / οὐκ ὄντων νόμων, πληγαῖς με
 ἠκίσατο, παρόντων / Νεπωτιανοῦ ἐπιτρόπου τοῦ διασημοτάτου

⁵ ALSTON, 1998, 128, 137.

⁶ HENNE, 1927, 4; WAEBENS, 2015.

⁷ Sobre *M. Lucretius Clemens*, veterano caballero posiblemente de la *cohors I Thracum* establecida en Siria, de donde probablemente provenía, véase *PME* N 13bis.

⁸ *P. Graux* I 4 = *SB* IV 7464 = *Sel. Pap.* II 291.

Οὐαλερίου / Τιτανιανοῦ, καὶ Μαύρου καὶ Ἀμμωνίου ἀραβοτοξοτῶν, / ὥς, ἀγανακτησάντων αὐτῶν ἐπὶ πλησσομένου μου, /¹⁵ διαλύσαι ἡμᾶς, καὶ μόλις ἐπικερδᾶναι ψυχῆς / ἐπιβουλήν· ἀνανκαίως τὴν ἐπίδοσιν τῶν βιβλιδίων ποι/οῦμαι, καὶ ἀξιῶ ἀχθῆναι αὐτὸν πρὸς τὸ τὰ τολμηθέν/τα ἐκδικίας τυχεῖν, καὶ μένη μοι ὁ λόγος· διευτύχει· Σαραπίων, ὡς (ἐτῶν) πδ, οὐλή γόνατι δεξιῶ. /²⁰ (Ἔτους) {κ}ς Αὐτοκρατόρων Καισάρων Μάρκων / Ἰουλίων Φιλίππων Εὐσεβῶν Εὐτυχῶν Σεβαστῶν, Ἄθῦρ κς.

“Para Aurelio Marciano (centurión),

De Aurelio Sarapión, hijo de Pasis, del pueblo de Filadelfia.

Nada más horrible ni intolerable que la violencia. Pues habiendo ya llegado a la madurez, con 80 años y más, sirvo con satisfacción siendo *arabotoxotes*: como se había extraviado una cría de cerdo de mi hija en el pueblo y se la había señalado cerca de Julio el soldado, me acerqué a él para pedirle juramento sobre el asunto; él cogiéndome, a un viejo, en el pueblo, en mitad del día, como si no hubiera leyes, me maltrató a golpes, estando presentes Nepotiano, administrador del muy distinguido Valerio Titaniano, y los *arabotoxotai* Mauro y Amonio, de modo que, tras indignarse ellos por mis heridas, nos separaron y con esfuerzo me libraron de un atentado contra mi vida. Me veo en la obligación de mandar este libelo; estimo conveniente que sea traído para afrontar la decisión sobre sus atrevimientos, y permanece conmigo el derecho (a perseguirlo). Continúa próspero. Sarapión, con 84 años, cicatriz en la rodilla derecha. (Año) {2}6⁹ de los Emperadores Marco Julio Filipo Píos y Felices (Filipo el Árabe y su hijo homónimo), el 26 del mes de Athyr (= 22 de noviembre del 248)”.

3. MODELO DE ESTRUCTURA

Las denuncias atestiguadas en la documentación papirológica muestran que estas casi siempre tenían la misma estructura¹⁰. Comenzaban con el nombre del funcionario o del destinatario al que iban dirigidas. Estos documentos normalmente iban destinados a funcionarios que ejercían su labor en pequeños núcleos de población antes de trasladar el caso en cuestión a las autoridades superiores. La mayoría de las denuncias se dirigían a los prefectos y *strategoí*, pero, a partir de mediados del siglo I d. C., comenzaron a enviarse a soldados que aparecían como destinatarios de estos documentos, entre ellos destacaban los centuriones, tal y como demuestra el presente caso de estudio, aumentando así el número de denuncias dirigidas a soldados durante los siglos II y III de nuestra

⁹ Sobre esa corrección, véase SÖLLNER, 1995, 81.

¹⁰ KELLY, 2011, 47-48.

era¹¹. La tendencia pudo estar motivada por la decisión tomada por los prefectos de conceder la capacidad para resolver determinados casos a oficiales subordinados a ellos ante la gran cantidad de pleitos¹². Estos subordinados también ejercerían de mediadores entre las partes enfrentadas en los conflictos para intentar resolver los problemas planteados. Del mismo modo, cabe la posibilidad de que estos soldados tuvieran esa función intermedia o preliminar en un momento anterior a la realización del juicio decisivo y final ante la presencia de una autoridad superior¹³. La petición de *Sarapion* iba dirigida a un centurión llamado *Aurelius Marcianus*, del que no se indican más datos en el texto.

A continuación, se incluía la identidad del remitente, su filiación, el lugar de origen o de residencia, junto con la mención a su profesión. En algunos casos la indicación del oficio era fundamental, ya que este dato se empleaba para distinguir a una persona de otra en poblaciones donde solían repetirse a menudo los mismos nombres¹⁴. Tras estos importantes datos seguía la narración de los hechos, se señalaba al acusado y se relataba con todo tipo de detalles el motivo de conflicto o problema. En nuestro caso de estudio, se presentó al acusado como una persona poderosa o superior desde el punto de vista físico. De esa manera, el señalado fue descrito como un individuo más joven que el agraviado, por lo que tenía una mayor fuerza, y continuamente se incidía en el texto en la edad del anciano atacado. Se percibe así una reivindicación manifiesta hacia actos donde tenía lugar la demostración de una violencia arrogante, lo cual podría conllevar la victoria para el peticionario a la hora de resolver un caso como este¹⁵. Como se ha indicado, estos documentos solían tener la misma estructura y eran realizados por escribas que redactaban los hechos que los agraviados querían denunciar. A veces se intentaba exagerar aún más los acontecimientos reales empleando un lenguaje donde se mostraba el ultraje sufrido y se buscaba la reparación inmediata al daño ocasionado. Seguidamente se realizaba la solicitud, petición de ayuda o sugerencia sobre cómo se debía de actuar. *Sarapion* aquí solicitó que el agresor fuera llevado ante el centurión para rendir cuentas de los actos que había cometido y en función a eso decidir si ejercer su derecho a denunciarlo o no. La restauración del honor de los agraviados era el

¹¹ PEACHIN, 2007, 81-82; KELLY, 2011, 80-81.

¹² ANAGNOSTOU-CAÑAS, 1991, 194.

¹³ KELLY, 2011, 84.

¹⁴ KELLY, 2011, 52.

¹⁵ FAGAN, 2011, 482.

objetivo de muchas de estas denuncias, más que la condena por los hechos violentos¹⁶.

Hay una gran cantidad de documentos como este sobre denuncias por robos y por actos violentos en las fuentes papirológicas conservadas. Sabemos, por ejemplo, que un sacerdote llamado *Satabus* relató haber sufrido el robo de una piedra o mortero de molino a principios de la primera centuria de nuestra era, concretamente en el mes de mayo del año 14 d. C. Varios textos narran los hechos, ya que estos fueron enviados al gobernador de la provincia, a un centurión y a dos administradores regionales¹⁷. El sacerdote se identificó con su nombre, su filiación y su lugar de procedencia. El acusado, *Nestnephis*, otro sacerdote que había actuado junto a una serie de cómplices se negó a devolver la piedra de molino tal y como se le había ordenado tras ser condenado. La situación se volvió aún más insostenible entre ellos según se recoge en otro de los documentos. El sacerdote denunciante acudió al centurión para relatar que había sido golpeado violentamente y para manifestar el temor que sentía al tener que marcharse de su propia casa por el acoso que estaba sufriendo por parte del otro sacerdote y de sus cómplices. Las rivalidades entre los dos sacerdotes tuvieron su origen en un conflicto por la titularidad de unos terrenos. Esta no es la única disputa violenta que se localiza en este tipo de documentación. En otro papiro del siglo I d. C. se recoge la petición de un individuo llamado *Hippalus*, procedente de *Euhemeria*, donde se reclamaban las joyas perdidas tanto por su esposa como por su suegra durante el ataque que ellas sufrieron por parte de dos mujeres y dos hombres¹⁸. Dicho texto ofrece todo tipo de detalles de las joyas que esas dos féminas, *Aplounous* y *Themis*, habían perdido mientras recibían golpes de los atacantes.

4. *AVRELIVS SARAPION* Y SU FAMILIA

El protagonista del papiro analizado, *Aurelius Sarapion*, aparece citado en otros documentos involucrado en diferentes gestiones de diversa índole que marcaron gran parte de su vida. Esos papiros forman parte de un archivo familiar compuesto aproximadamente por 34 documentos que pertenecen tanto a su propia familia como a la de *M. Lucretius Diogenes*, ambas unidas mediante un matrimonio que tuvo descendencia¹⁹. De esta manera, varias generaciones de ambas ramas se documentan a

¹⁶ BAGNALL, 2003, 211.

¹⁷ *SB I 5235; 5238; CPR XV 7*. Véase también ALESSANDRÌ, 2005, 100-115.

¹⁸ *P.Ryl. II 124*.

¹⁹ SCHUBERT, 2007, 65; WAEBENS, 2015, 239-251.

través de estos testimonios escritos, datándose la mayoría de ellos a principios del siglo III.

Los textos demuestran la estrecha relación que existía entre *Sarapion* y su sobrina, *Ammonarion II*, así como con su sobrina-nieta e hija de la anterior, *Aurelia Kopria*. Estas dos mujeres eran la esposa y la hija, respectivamente, de un hombre llamado *M. Lucretius Diogenes*. A su vez, este último era descendiente de un soldado veterano de origen sirio cuyo nombre era *M. Lucretius Clemens*, asentado en *Philadelphia*, y de cuya familia, como ya se ha apuntado, también se conserva un gran número de papiros²⁰. La ruptura del matrimonio formado por *M. Lucretius Diogenes* y *Ammonarion II* se produjo antes de los años 212-213. En esa fecha *Sarapion* realiza a su sobrina una propuesta de arrendamiento de un terreno ubicado en *Philadelphia* con la finalidad de subarrendarlo a un campesino²¹. La propietaria contaba en ese momento con 21 o 22 años, mientras que su tío tendría entre 48 y 49 años. *Ammonarion II* aceptó finalmente la propuesta y la propiedad fue alquilada. Además, existen también varios documentos de compras de tierras por parte de esta mujer, así como recibos de haber pagado impuestos de transferencias²². Todos estos testimonios escritos indican que *Ammonarion II* tuvo éxito en sus negocios y, a veces, contó con la intervención de *Sarapion* en ellos.

Un documento fechado en el 225 ofrece información sobre una nueva propuesta de arrendamiento de un terreno aún mayor que el anterior, también en *Philadelphia*, pero en este caso la propietaria era *Aurelia Kopria*²³. No se menciona en ningún momento a su madre, por lo que *Ammonarion II* probablemente ya habría fallecido cuando se desarrollaron esas gestiones. El padre de *Aurelia Kopria*, *M. Lucretius Diogenes*, podría haber muerto también para esa fecha, por lo que la hija había heredado parte de los bienes de sus progenitores, sobre todo por vía materna. Los textos muestran que la familia de *Ammonarion II* poseía diversas parcelas de tierra. La nueva propietaria, *Aurelia Kopria*, era aún menor de edad en el 225, por lo que en las gestiones fue representada por su tío abuelo, *Sarapion*, seguramente el familiar varón más cercano que ella tenía. Este aparece en los textos siempre salvaguardando los intereses de las féminas de su familia y, al mismo tiempo, desarrolla su

²⁰ SCHUBERT, 2007, 56. Algunos papiros pertenecientes a varias generaciones de esta familia son: *P.Diog.* 1; 3; 10; 18.

²¹ *P.Mich.* XVIII 791.

²² *P.Diog.* 37 = *P.Harris* I 77 = *SB XVI* 12643; *P.Graux* II 16; *P.Diog.* 38; 39.

²³ *P.Diog.* 29.

labor como agente comercial. Además, se conserva la referencia donde él aparece como el tutor de *Aurelia Kopria* en un documento datado a finales del año 226²⁴. No obstante, la influencia del propio *Aurelius Sarapion* se extiende igualmente a la familia del que había sido el primer marido de su sobrina, *M. Lucretius Diogenes*. De esa manera, *Sarapion* representó al propio *Diogenes*, quizás imposibilitado por alguna enfermedad o por cualquier otro motivo desconocido, en la solicitud que este último hizo en el 225 con el objetivo de convertirse en el tutor de dos de los hijos huérfanos de su hermana, *Lucretia Octavia*²⁵. Tras el fallecimiento de *Diogenes*, todos los documentos del archivo familiar fueron heredados por su hija, *Aurelia Kopria*, y *Aurelius Sarapion* también se convertiría en el propietario de este conjunto, ya que se entremezclaron los papiros pertenecientes a ambas familias.

En este grupo de papiros se incluyen también dos recibos de pagos de renta o de alquiler dirigidos a *Sarapion* como responsable de supervisar la explotación de los campos que los terratenientes le encomendaban en arrendamiento²⁶. Esos propietarios de tierras solían ser individuos destacados de la sociedad de esta región egipcia, algunos de ellos magistrados locales. Los datos reflejados en estos documentos demuestran que *Sarapion* no solamente se encargaba de los asuntos relacionados con las propiedades de los miembros de su familia, sino que él también gestionaba la explotación de otras tierras de eminentes personajes de la zona²⁷. Al mismo tiempo, otro documento lo presenta como acreedor de la cantidad de 400 dracmas en el año 221²⁸. Su posición económica indicaría que él también pudo haber sido propietario de tierras gracias a los beneficios económicos que le reportaba su condición de hombre de negocios, aunque también estas propiedades podrían haber sido transmitidas como parte de la herencia de sus familiares.

Sin embargo, sobre la vida personal del protagonista del papiro analizado conocemos bastante poco. Seguramente estuvo casado al menos en una ocasión y tuvo descendencia, ya que el texto informa sobre la existencia de una hija que era la propietaria del lechón robado, causante de todo el conflicto narrado. A pesar de ello, no se señaló cuál era la identidad de la hija de *Sarapion* y tampoco conocemos el nombre de la esposa. Además, a través de su filiación podemos saber que su padre se

²⁴ *P.Diog.* 19.

²⁵ *P.Diog.* 18; *P.Harris* I 68 A = *FIRA* III 28; *P.Harris* I 68 B.

²⁶ SCHUBERT, 2007, 64.

²⁷ *P.Diog.* 34. Otro recibo de renta es *P.Diog.* 35.

²⁸ *P.Graux* I 7 = *SB* IV 7467.

llamaba *Pasis*, siendo este también el abuelo y bisabuelo de *Ammonarion II* y de *Aurelia Kopría*, respectivamente. La mayoría de los datos sobre él y sobre los componentes de su familia se conocen principalmente gracias a los negocios comerciales que él llevaba a cabo.

La familia de *Sarapion* pertenecería a las élites locales, por lo que sería de origen greco-egipcio. El protagonista del papiro fue seguramente un miembro del grupo de medianos terratenientes de *Philadelphia* y, al mismo tiempo, un importante hombre de negocios. Él no formaría parte de los sectores más altos de la sociedad provincial, pero tampoco se le puede incluir entre los más bajos. Su familia estaba relacionada con la de *M. Lucretius Diogenes* mediante un enlace matrimonial y la descendencia que nació de esa unión. Por su parte, *Diogenes* pertenecía a una familia privilegiada que disfrutaba tanto de la ciudadanía romana como de la antinoíta²⁹. La última vez que se mencionó a *Sarapion* en un texto fue en el papiro que se analiza en estas páginas. En ese momento, él ya era un anciano de 84 años. Precisamente en este testimonio escrito se resalta en varias ocasiones la avanzada edad de *Sarapion* y se incide en los daños físicos que había sufrido como consecuencia del enfrentamiento descrito. Se intentaba recalcar así el abuso de superioridad física de un soldado frente al pobre anciano *Sarapion*.

5. EL CONFLICTO NARRADO EN EL PAPIRO

El motivo de este violento enfrentamiento fue la desaparición de una cría de cerdo que era propiedad de la hija de *Sarapion*. Hay que indicar que esta no es la primera referencia a una situación de este tipo en los papiros egipcios. En las fuentes escritas se documentan varias denuncias motivadas por los robos de animales. En un texto datado en el año 34 d. C. se conserva la petición para que se investigue el robo de una cerda que estaba a punto de parir³⁰. Su propietario señaló incluso el valor del animal en esas líneas: 12 dracmas. Una referencia a otro caso de lechón robado se recoge en una petición de *Theadelphia*, datada a finales del siglo II d. C., indicando que el animal costaba nada menos que 100 dracmas, cifra que resulta bastante desorbitada si la comparamos con el resto de las estimaciones³¹. Otra carta conservada menciona la cantidad de 20 dracmas como la cuantía pagada por la adquisición de un lechón³². El

²⁹ SCHUBERT, 2007, 66. Este hecho queda constatado en varios papiros del archivo familiar: *P.Diog.* 2; 5; 8; 15.

³⁰ *P.Ryl.* II 134.

³¹ HENNE 1927b, 21-23 = *SB IV* 7469.

³² VERHOOGT, 2008, 325-327.

precio de estos pequeños animales solía rondar entre las 16-20 dracmas de media, pudiendo ser este el valor habitual. Asimismo, se conservan testimonios escritos de la entrega de un lechón como una parte del pago anual del alquiler de una habitación. Uno de los papiros de *Appianus* ofrece información sobre el coste de los arrendamientos en *Theadelphia* entre los años 238 y 239 d. C., época muy cercana a la fecha recogida en el papiro que se estudia en estas páginas³³. Se dispuso que el alquiler anual para una habitación individual en la propiedad de *Titanianus* comprendiera la entrega de 40 dracmas en efectivo, junto con la realización de 48 días de trabajo y la entrega de un lechón. La jornada laboral se valoró en 2 dracmas, mientras que el precio del lechón se estimaba en 20 dracmas. Al mismo tiempo, existen papiros que transmiten interesantes datos sobre la crianza de los cerdos o el consumo de su carne en Egipto, destacando, entre otros textos, las cartas escritas de Alypio a Heronino a mediados del siglo III³⁴. Estos testimonios muestran que las crías de cerdo no solamente se destinaban al consumo de los propietarios, sino que también constituían regalos o presentes para los oficiales y funcionarios³⁵. A diferencia de lo que ocurre actualmente en estos territorios, todas esas referencias indican que este tipo de carne formaba parte de la dieta alimentaria en la época grecorromana. Además, los cerdos, junto a otros animales como los asnos, proporcionaban el estiércol que, junto al limo de la crecida del río Nilo, aportaba un rico fertilizante para los campos³⁶. Asimismo, varias cartas también mencionan el empleo de los cerdos en los sacrificios³⁷.

El enfrentamiento narrado fue calificado por el denunciante como “un ultraje horrible e intolerable”. Ese sentimiento de *Sarapion* ya denota su percepción sobre este conflicto. El protagonista relata la desaparición de la cría de cerdo que pertenecía a su hija. Alguien, no dice quién, parece que había divisado al animal extraviado cerca de un soldado que se llamaba *Iulius*. *Sarapion* manifestó en el escrito que ese fue el motivo para

³³ *P.Mich.* XI 620 = *SB VIII* 9898.

³⁴ *P.Flor.* II 127; 130; 166; 173; *P.Prag.Varcl.* II 4, 57-59 [= *SB VI* 9409]; 9, 42-43 [= *SB VI* 9409]. Además, Plinio el Viejo describió cómo era la alimentación de estos cerdos en Egipto (*Plin. Nat.* 12. 32. 110).

³⁵ RATHBONE, 1991, 217-218.

³⁶ RATHBONE, 1991, 241-242. Heródoto (2. 14) también mencionó el empleo de los cerdos en otras tareas agrícolas en Egipto.

³⁷ *P.Oxy.* X 1299; *P.Oxy.* LVI 3866, 3; *P.Prag.Varcl.* II 15, 17-18 [= *SB VI* 9410 (5)]. Además, Heródoto (2. 47) escribió sobre los sacrificios de estos animales en honor a los dioses Selene (Isis) y Dioniso (Osiris). Sobre el uso ritual de los cerdos en el Egipto de época grecorromana, véase FLORES RIVAS, 2015.

acercarse al soldado con la intención de preguntarle sobre el asunto, pero la reacción del propio *Iulius*, quizás sintiéndose señalado como un ladrón, no se hizo de esperar y fue bastante violenta. *Sarapion* describió en esas líneas del texto la terrible agresión que sufrió por parte del soldado. Le acusó de no respetar las leyes y de maltratarlo a base de golpes sin tener en cuenta su condición de anciano. Suponemos que también se habría desencadenado una disputa verbal entre ellos antes de llegar a las manos. Se desconoce si *Iulius* estaba aún en activo en el ejército romano o si disfrutaba ya de la condición de veterano, ya que esa información no la proporciona el documento.

Al escrito se añadieron los nombres de una serie de testigos que presenciaron el enfrentamiento. *Aurelius Sarapion* prácticamente reconoció que gracias a esas personas pudo salvar su vida, debido a la violencia ejercida contra él por parte del enfurecido soldado. Esos individuos lograron separarlo de *Iulius*. Entre ellos se encontraba un hombre llamado *Nepotianus*, quien era el administrador (ἐπίτροπος) del διασημότατος *Valerianus Titanianus*³⁸. Conocemos a Titaniano por varios epígrafes y papiros, que recogemos en el siguiente cuadro:

	Fuente	Nombre y función	Ubicación	Fecha
1	<i>BGU VII 1655</i>	<i>Titanianus</i> y <i>Nemesilla</i>	<i>Philadelphia</i>	3.6.169
2	<i>P.Lond. II 188r</i>	<i>Valerius Titanianus</i>	<i>Sebennytos</i>	Después del 212
3	<i>P.Gen. I², 1</i>	[- - -]ριος Τιτανιανός, ὁ κράτιστος	Nomo arsi-noita	9.6.213
4	<i>IK Side 63</i>	M. Οὐαλέριος Τιτανιανός, ἐπὶ τῶν Ἑλληνικῶν ἐπιστολῶν	<i>Side</i> (Licia-Panfilia)	Caracalla
5	<i>CIL XIV 4939</i> = <i>ILS 465</i> = <i>EDR 106390</i>	<i>Valerius Titanianus</i> , <i>praefectus vigilum</i> , <i>eminentissimus vir</i>	<i>Ostia</i>	217 [[Macrino]]

³⁸ *PIR²* V 208 K. Wachtel + *PIR²* T 245 A. Strobach. La existencia de dos entradas en la *PIR²* se explica porque se consideró inicialmente que el κράτιστος [- - -]ιος Τιτανιανός que aparece en *P.Gen. I² 1* es un personaje distinto a *Valerius Titanianus*. En efecto, debido a la rotura del papiro, no se puede identificar con certeza la consonante que precede la “ι”. Leer “ρ”, si nos atenemos a la prosopografía, entraña dificultades paleográficas, dado que los restos de tinta parecen indicar “[- -]λιος”. A pesar de ello, la segunda entrada de la *PIR²* incluye *P.Gen. I², 1* entre los documentos que aluden a *Valerius Titanianus*. Sobre la carrera y las relaciones familiares de *Valerius Titanianus*: GILLIAM, 1974 [= 1986, 343-351] y RATHBONE, 1991, 56-58 (con algunas variaciones con lo que se expone aquí).

6	<i>AE</i> 1984, 926 = <i>SEG</i> XXXIV 1559	ὁ ἐξοχώτατος	<i>Crocodilopolis</i>	No antes de 217-218
7	<i>BGU</i> VII 1617	ἀπὸ τοῦ Μουσίου	<i>Philadelphia</i>	Marzo de 227
8	<i>P.Stras.</i> V 459	ἀπὸ ἐπάρχων ἰουγούλων καὶ τῶν ἀπὸ τοῦ Μουσίου σιτουμένων καὶ ἀτελῶν	<i>Polydeukia</i>	17.6.229
9	<i>P.Mich.</i> XI 620	νεωκόρος τοῦ μεγάλου Σαράπιδος, ἀπὸ ἐπάρχων ἰουγούλων, τῶν ἐν τῷ Μουσίῳ σιτουμένων ἀτελῶν	<i>Theadelphia</i>	239-240
10	<i>P.Graux</i> I 4	ὁ διασημώτατος	<i>Philadelphia</i>	22.11.248
11	<i>P.Oxy.</i> XVII 2107	ὁ κράτιστος	Nomo oxirrinquita	7.11.262

El texto más antiguo referente a *Titanianus* (1) es un testamento del 3 de junio de 169, en el que aparece junto con *Nemesilla*, quizás su hermana. En realidad, es probable, por cuestión de cronología, que se trate del padre de *M. Valerius Titanianus*, mencionado en nuestro papiro (10), que fue *ab epistulis Graecis* en los últimos años del reinado de Caracalla³⁹, según consta en una base de estatua de *Side*, en Licia-Panfilia (4). Dicha proximidad con Caracalla no era un secreto para nadie, como lo confirma (3): ὑπὸ τοῦ κυρίου ἡμῶν ἀηττήτου Αὐτοκράτορος Ἀντωνεῖνου Εὐσεβοῦς τειμαῖσθαι οὐδεὶς ἐστὶν ὁ ἀγνοῶν. Sin embargo, meses más tarde, *M. Valerius Titanianus* aparecería en un pedestal de *Ostia* del año 217 —con el único texto en latín que lo menciona—, en el que se indica que fue prefecto de los vigiles con el título de *eminentissimus vir*, gracias a su dedicatoria a Macrino y a su hijo, cuyos nombres fueron borrados (5 y *cf.* 8-9)⁴⁰. Sabemos que estuvo vinculado al Museo de Alejandría, prueba de su alto nivel cultural, además de neocoro del dios Sarapis como aparece en varios papiros de *Philadelphia*, *Polydeukia* y *Theadelphia*, entre los años 227 y 240 (7-9).

Su hijo, llamado como él, aparece en un epígrafe (6) homenajeado por al menos tres gimnasiarcas de *Crocodilopolis-Arsinoe*: *Aurelius Agathos Daimon*, *Aurelius Serenus Saprion* y otro(¿s?) prácticamente anónimo(¿s?). Está igualmente atestiguado en un papiro del año 262 como κράτιστος y ostentando posiblemente la función de epistratego de la Heptanomia, a menos de considerar de que fuera el nieto del prefecto de los vigiles (11). Entre los demás parientes, conviene quizás aludir a

³⁹ CARBONI, 2017, 86, 89-91, 94 y 227.

⁴⁰ SABLAYROLLES, 1996, 503-504, n.º 29.

Valeria Titania, que aparece junto con el prefecto en el papiro (7), sin que podemos concretar el lazo de parentesco entre ambos. Se puede mencionar a una homónima en un papiro del año 258⁴¹.

La vida de *Valerius Titanianus* pudo haber sido longeva, según los testimonios recabados. Los títulos con los que aparece también apuntan en esa dirección⁴². En el texto (3), que es una carta oficial de protección para *Titanianus* (con la duda referente a su correcta identificación), se le califica como κράτιστος. Este superlativo se usaba para los caballeros romanos, por lo que pertenecería al orden ecuestre por aquel entonces. Sin embargo, tampoco se puede descartar que el apelativo tuviera un valor de cortesía, para resaltar su preeminencia social —y más si cabe en los papiros donde los usos al respecto son al principio más fluctuantes—, puesto que la carta incide en su proximidad con el emperador. Ello, obviamente, no es óbice para su posterior promoción a la función de *ab epistulis Graecis* y luego a prefecto de los vigiles, como lo ratifica el título, ya oficial, de *eminentissimus vir* en el epígrafe de *Ostia*. No es pues de extrañar que *Valerius Titanianus* aparezca como ἐξοχώτατος en el epígrafe (6), dado que es la traducción griega de *eminentissimus vir*. La única duda se refiere al superlativo διασημώτατος, que en latín se traduciría por *perfectissimus vir*, propio de la categoría más alta de procuradores. Ello se puede explicar por una posterior promoción del prefecto de los vigiles, a menos de considerar que el papiro (6) alude al hijo del prefecto, que habría alcanzado una categoría superior a su padre salvo que se considere que, al tratarse de un papiro, el empleo del superlativo no refleje fielmente los usos legales del título y que el adjetivo solo subraye la brillantez y honorabilidad de *Valerius Titanianus*. En todo caso, el prefecto fue propietario de tierras en el nomo arsinoita: en *Sebennytos*, después del 212 (2); en *Philadelphia* en 227⁴³ (7); en *Polydeukia*, el 17 de junio de 229 (8); en el nomo arsinoita, cerca de *Dionysias*, *Alexandrou Nesos* y *Theadelphia*, en 239-240 (9). Por lo tanto, Titaniano y su familia serían probablemente oriundos de Egipto y dueños de tierras en el Fayum.

Nepotianus no fue el único de los testigos de la agresión, ya que también estuvieron presentes dos *arabotoxotai* llamados *Maurus* y *Ammonius*. Estos dos hombres eran compañeros de trabajo del agredido, *Aurelius Sarapion*. Esa función de *arabotoxotes* alude en su origen a Arabia. No se debe pensar que *Sarapion* o sus compañeros eran árabes, sino que

⁴¹ *P.Hamb.* I 20 (23.8.258).

⁴² Sobre esa cuestión, véase HEIL, 2015 y DEMOUGIN, 2015.

⁴³ Cf. SCHUBERT, in *P.Gen.* I² 4, n. 1.

los primeros *arabotoxotai* quizás sí fueran oriundos de esa región. Este término se emplea literalmente más para mencionar a una persona que usa un arco (τόξον) árabe que para aludir directamente a un arquero (τοξότης) árabe. La función de los *arabotoxotai* era la de trabajar en las aduanas. Tampoco se puede descartar que tuvieran un papel como policías, tal y como se refleja en el caso de nuestro papiro. Sea como fuere, su presencia en las estaciones de aduanas está atestiguada tanto en el nomo arsinoita como en la vía caravanera que unía el Fayum con el valle del Nilo. Su función era de llevar el dinero recaudado en la tesorería del Estado y por ello cobraban un sueldo (ὄψώνιον) de 16 dracmas, según informan los papiros⁴⁴. Esa cantidad de dinero, muy reducida, implicaba que tuvieran que completarla con otros ingresos. Además, a tenor de la edad de *Aurelius Sarapion*, se puede concluir que ser *arabotoxotes* no implicaba que fuera una liturgia, sino más bien una función voluntaria, sin límite de edad y copada por egipcios, teniendo en cuenta la onomástica de los demás *arabotoxotai* conocidos principalmente entre principios del siglo II y fines del III d. C.⁴⁵. Además, para ejercer este oficio tenían que hacer un juramento en el momento de su entrada en función⁴⁶.

A principios del año 86 a. C., tenemos atestiguados a veinte *arabotoxotai*, que sirvieron de escolta al διοικητής *Kastor* durante sus desplazamientos oficiales⁴⁷. No sabemos si eran árabes, ni si tenían relación con los árabes encargados de la vigilancia en los desiertos, los cuales aparecen en la documentación papirológica en otros textos de los siglos III y II a. C.⁴⁸. No solo eran personal de vigilancia de las estaciones de aduanas (πύλαι), sino que hay que suponer que también debían controlar a las personas que transitaban por dichos lugares y, al mismo tiempo, luchaban contra el contrabando. Sin embargo, los contrabandistas o defraudadores no siempre eran extraños, sino que podían ser los propios trabajadores de las estaciones, como lo narra *Pabus*, hijo de *Stotoëtis*, hijo de *Panomieus*, *arabotoxotes* de la estación de *Soknopaiu Nesos*, además de sacerdote del mismo pueblo, en una petición que manda en el 139 al epistratego *Iulius Petronianus*, porque el tesoro estaba siendo saqueado

⁴⁴ *P.Wisc.* II 80, del año 114 d. C., y el *P.Lond.* III 1169, l. 28 (= *P.Customs* 573-596), del s. II o III d. C., que, con varios siglos de diferencia confirman que los *arabotoxotai* cobraban el mismo sueldo. Sobre esta y demás cuestiones: SIJPESTEIJN, 1987, 94-95 y HENNIG, 2004, 267-276.

⁴⁵ HENNIG, 2004, 275-276.

⁴⁶ COLES, 1974, 186, n.º 9 = *SB XIV* 11395 (s. III d. C.).

⁴⁷ *BGU XVIII/1* 2750-2751. Véase también el anexo IV en ese mismo volumen (pp. 121-122).

⁴⁸ Véase HENNIG, 2003.

por el ἐπιτηρητής (superintendente de los impuestos) *Polydeukos* y *Harpagates*, quizás escriba de la estación⁴⁹.

En el resto de los documentos del archivo familiar se presenta a *Sarapion* como un importante hombre de negocios de la ciudad de *Philadelphia*, pero este papiro ofrece otro interesante dato. El protagonista del texto pertenecía a un cuerpo de seguridad o de vigilancia que existía en el Egipto de la época. A pesar de su avanzada edad, *Sarapion* indicó en el texto que él seguía ejerciendo su oficio con gran satisfacción y estaba orgulloso de pertenecer a ese cuerpo. La inclusión de este tipo de información pudo tener una intencionalidad doble. Por un lado, señalar cuál era la ocupación del denunciante y, por otro lado, hacer ver que él no solamente estaba buscando información como padre sobre la desaparición de la cría de cerdo que pertenecía a su propia hija, sino que estaba desempeñando también las funciones propias de su oficio en calidad de *arabotoxotes* investigando el posible robo del animal.

6. CONCLUSIONES FINALES

Este papiro y otros similares permiten conocer diversos aspectos sociales, económicos y jurídicos del Egipto en época romana. El texto analizado ha proporcionado información que se complementa con la que aparece en otros documentos sobre la figura de *Aurelius Sarapion*, así como de otros miembros de su familia. Gracias a este testimonio escrito se puede saber de la existencia de la hija de *Sarapion* que quizás también fue la heredera junto a *Aurelia Kopria* del archivo familiar tras la desaparición de su padre. No obstante, no sabemos quién se hizo cargo de todos estos documentos, ya que este papiro es el último que se conserva asociado a su propia familia y a la de *M. Lucretius Diogenes*.

El texto encargado por el anciano *Aurelius Sarapion* muestra las consecuencias que este hombre estaba sufriendo por la situación a la que se había enfrentado y mostró en este escrito toda su indignación para que el destinatario, en este caso el centurión, pudiera ser consciente del agravio que había padecido. El testimonio escrito proporciona información económica como, por ejemplo, la importancia de un animal como un bien preciado, en este caso una cría de cerdo. Esa misma consideración se ha podido contrastar en otros casos similares donde se relata la desaparición o el robo de estos animales. En el enfrentamiento narrado por *Aurelius Sarapion*, no se puede saber exactamente si el lechón se escapó

⁴⁹ *P.Amh.* II 77 = *W.Chr.* 277 = *Sel.Pap.* II 282. Sobre este papiro, véase MITTHOF, 2007.

o si fue robado, si el soldado *Iulius* estuvo realmente involucrado en la desaparición del animal o no, y si esta cría de cerdo al final apareció o si nunca más se supo de ella. Al mismo tiempo, el papiro ofrece información sobre el oficio de *Sarapion* como arquero o miembro de un cuerpo de seguridad en las aduanas, sumando este dato a su faceta como importante hombre de negocios en la ciudad de *Philadelphia*. Por último, el documento cumple con la estructura de las peticiones que habitualmente se dirigían a las autoridades competentes para la resolución de conflictos. No se puede saber qué ocurrió o cuál fue el desenlace final de esta difícil situación. Puede que los implicados comparecieran en los tribunales o resolvieran sus problemas llegando a un acuerdo, ambas opciones podrían ser posibles, aunque, de momento y mientras no aparezca un nuevo papiro sobre este asunto, es difícil saberlo.

BIBLIOGRAFÍA

- ALESSANDRÌ, S. (2005), *Le vendite fiscali nell'Egitto romano I: Da Augusto a Domiziano*, Bari.
- ALSTON, R. (1998), *Soldier and Society in Roman Egypt. A Social History*, London-New York.
- BAGNALL, R. S. (2003), *Later Roman Egypt: Society, Religion, Economy and Administration*, Aldershot.
- CARBONI, T. (2017), *La parola scritta al servizio dell'Imperatore e dell'Impero: l'ab epistulis e l'a libellis nel II secolo d. C.*, Bonn.
- COLES, R. (1974), "New Documentary Papyri from the Fayûm", *JJP* 18, 177-187.
- CUVIGNY, H. (2009), "The Finds of Papyri: The Archaeology of Papyrology", en Bagnall, R. S. (ed.), *The Oxford Handbook of Papyrology*, New York, 30-58.
- DEMOUGIN, S. (2015), "Titres officiels, titres officieux", en Kuhn, A. B. (ed.), *Social Status and Prestige in the Graeco-Roman World*, Stuttgart, 63-85.
- FAGAN, G. G. (2011), "Violence in Roman Social Relations", en Peachin, M. (ed.), *The Oxford Handbook of Social Relations in the Roman World*, Oxford-New York, 467-495.
- FLORES RIVAS, M. (2015), *El uso ritual del cerdo en el Egipto grecorromano*, Madrid.
- GILLIAM, J. F. (1974), "An *ab epistulis Graecis* and *praefectus vigilum* from Egypt", en *Mélanges d'histoire ancienne offerts à William Seston*, Paris, 217-225.

- (1986), *Roman Army Papers*, Amsterdam.
- HEIL, M. (2015), “Die Genese der Rangtitel in den ersten drei Jahrhunderten”, en Kuhn, A. B. (ed.), *Social Status and Prestige in the Graeco-Roman World*, Stuttgart, 45-62.
- HENNE, H. (1923), “Papyrus Graux (nos 1 et 2)”, *BIFAO* 21, 189-214.
- (1927a), “Papyrus Graux (nos 3 à 8)”, *BIFAO* 27, 1-19.
- (1927b), “Papyrus inédit du Musée du Caire”, *BIFAO* 27, 21-23.
- HENNIG, D. (2003), “Sicherheitskräfte zur Überwachung der Wüstengrenzen und Karawanenwege im ptolemäischen Ägypten”, *Chiron* 33, 145-174.
- (2004), “Arabotoxotai und Eremophylakes im römischen Ägypten”, *Chiron* 34, 267-284.
- KEENAN, J. G., “The History of the Discipline”, en Bagnall, R. S. (ed.), *The Oxford Handbook of Papyrology*, New York, 59-78.
- KELLY, B. (2011), *Petitions, Litigation, and Social Control in Roman Egypt*, New York.
- LAVISSE, E. (1884), “Charles Graux”, en *Mélanges Graux. Recueil de travaux d'érudition classique dédié à la mémoire de Charles Graux, maître de conférences à l'École Pratique des Hautes Études et à la Faculté des Lettres de Paris, bibliothécaire à la Bibliothèque de l'Université, né à Vervins le 23 novembre 1852, mort à Paris le 13 janvier 1882*, Paris, XI-L.
- MITTHOF, F. (2007), “Betrügerische Zollbeamte und der *procurator usiacus*. Bemerkungen zu P.Amh II 77”, *ZPE* 159, 256-260.
- PEACHIN, M. (2007), “Petition to a Centurion from the NYU Papyrus Collection and the Question of Informal Adjudication Performed by Soldiers”, en Sirks, A. J. B. y Worp, K. A. (eds.), *Papyri in Memory of P. J. Sijpesteijn (P.Sijp.)*, Oakville, 79-97.
- RATHBONE, D. (1991), *Economic Rationalism and Rural Society in Third-Century A.D. Egypt. The Heroninos Archive and the Appianus Estate*, Cambridge.
- SABLAYROLLES, R. (1996), *Libertinus miles: les cohortes des vigiles*, Roma.
- SCHUBERT, P. (2007), *Philadelphie. Un village égyptien en mutation entre le II^e et le III^e siècle ap. J.-C.*, Basel.
- SIJPESTEIJN, P. J. (1987), *Customs Duties in Graeco-Roman Egypt*, Amsterdam.
- SÖLLNER, M. A. (1995), “Bemerkungen zur Datierung verschiedener Papyri”, *ZPE* 107, 81-84.

VERHOOGT, A. (2008), “Letter about a Pig”, en Hoogendijk, F. A. J. y Muhs, B. P. (eds.), *Sixty-Five Papyrological Texts*, Leiden-Boston, 325-327.

WAEBENS, S. (2015), “The Archive of Marcus Lucretius Diogenes and Aurelius Sarapion”, en Vandorpe, K., Clarysse, W. y Verreth, H. (eds.), *Graeco-Roman archives from the Fayum*, Leuven, 239-251.